

Tema : **Recursos Humanos**

No. de Resolución **005-01**

Fecha	Estatus	Contenido
06-Sep-01	Ejecutado	Autorizar al Gerente General a contratar 6 (SEIS) personas de manera provisional, a fin de iniciar cuanto antes las operaciones del CNSS en lo que son aprobadas las políticas de contratación del personal profesional y técnico.

No. de Resolución **005-02**

Fecha	Estatus	Contenido
06-Sep-01	Derogada	Designar al Lic. Iván Rondón Sánchez, Senador por la Provincia de Hato Mayor, como asesor honorífico del CNSS por sus conocimientos en el tema y su brillante papel desempeñado durante el proceso de diseño, concertación y aprobación de la Ley 87-01.

No. de Resolución **006-01**

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.



13-Sep-01	Ejecutado	sobre Política de Contratación de los Recursos Humanos de nivel Profesional y Técnico: Establecer una política de contratación del personal profesional y técnico del CNSS basada en las siguientes normas y procedimientos: a) Justificar cada puesto de trabajo en base a la necesidad técnica y a la disponibilidad presupuestaria; b) Definir los objetivos, el perfil, las funciones y los resultados esperados; c) Convocar a través de un diario de circulación nacional a los interesados a presentar sus credenciales para optar por las posiciones vacantes; d) Solicitar a los candidatos una breve descripción de un plan de acción y/o de las principales actividades que realizaría y los resultados que esperaría obtener en el puesto de ser seleccionado; e) Integrar una Comisión evaluadora integrada por el responsable de Recursos Humanos, el Supervisor inmediato y un miembro del CNSS; f) Realizar una pre-selección de los candidatos que reúnan las mejores condiciones; g) Evaluar los candidatos pre-seleccionados ponderando los siguientes criterios: i. Examen de la documentación presentada; ii. Entrevista a cada candidato; i. Experiencia en el área de trabajo; iv. Conocimiento de la Ley de Seguridad Social; h) Someter al CNSS un mínimo de tres candidatos con la opinión del Gerente General y/o de los Superintendentes de Pensiones y de Salud; i) Someter a todos los empleados a un período de prueba de tres a seis meses, dependiendo de la complejidad del cargo, y realizar una evaluación de desempeño al final del mismo, así como evaluaciones regulares, para los fines correspondientes; j) Ofrecer a los seleccionados una introducción a la seguridad social y oportunidades de capacitación; k) Establecer una escala salarial e incentivos iguales o similares a los que predominan en el mercado de trabajo para cargos equivalentes del sector privado; l) Fijar un horario de 8.30 AM a 5.30 PM. Como jornada de trabajo normal.. Los literales c, d, e, f, g, y h no aplican para el personal de apoyo. Transitorio: En los casos en que el personal contratado sea cubierto con recursos provistos por la CERSS, se aplicarán las normas y procedimientos de esa entidad, salvo en los casos en que el CNSS establezca otra modalidad con la no objeción de la CERSS y el BID. Auspiciar, a través de una institución de educación superior reconocida, un Curso Superior sobre Seguridad Social dirigido a jóvenes profesionales de diversas disciplinas, con el compromiso por parte del CNSS de contratar como técnicos, por un año renovable, a los participantes más sobresalientes.
-----------	-----------	--

No. de Resolución	010-06	
Fecha	Estatus	Contenido
18-Oct-01	Ejecutado	Designar en la próxima reunión del CNSS a “un profesional calificado” para formar parte del Consejo de Administración del PRISS, en “representación de los afiliados”, de acuerdo al artículo 28, párrafo I de la Ley 87-01.

No. de Resolución	010-07	
Fecha	Estatus	Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

18-Oct-01 Ejecutado En el caso de que, para escoger a los representantes del PRISS, existan dos o más entidades que representen al mismo sector mencionado en el artículo 28, párrafo I de la ley 87-01, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 23, párrafo VI, transitorio, acápite b), salvo que dentro del plazo establecido, dichas entidades sometan una representación común.

No. de Resolución 011-03

Fecha	Estatus	Contenido
25-Oct-01	Ejecutado	Aprobar con las modificaciones sugeridas, el informe presentado por dicha Comisión, el cual constituye parte integral de la presente acta. Aplicar la escala salarial acordada a partir de la designación del Gerente General.

No. de Resolución 011-04

Fecha	Estatus	Contenido
25-Oct-01	Ejecutado	Autorizar la contratación de una firma especializada, nacional o extranjera, que realice un diseño de la estructura administrativa del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), incluyendo un organigrama funcional, el perfil de los principales cargos ejecutivos y técnicos, la descripción de los puestos y su valoración, utilizando técnicas modernas de administración de los recursos humanos.

No. de Resolución 012-05

Fecha	Estatus	Contenido
08-Nov-01	Ejecutado	Se aprueba el perfil del Superintendente de Pensiones con las siguientes inclusiones a la propuesta original: sólido conocimiento del sector financiero nacional; preferiblemente dominio del idioma ingles, preferiblemente Licenciado en Economía y/o administración de Empresas, y capacidad demostrada.

No. de Resolución 012-06

Fecha	Estatus	Contenido
08-Nov-01	Ejecutado	: Se aprueba el perfil del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales propuesto por la Gerencia General con las siguientes inclusiones: conocimiento del sector nacional de salud, eliminación de los tres años de trabajo en administración de riesgo de salud, y agregando preferiblemente dominio de las normas de auditoría.

No. de Resolución 013-02

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

15-Nov-01 Ejecutado Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, la cual estará conformada como sigue:
Dr. Bernardo Defilló, 12 votos; Dr. José García Ramírez, 10 votos; y Dr. Daniel Guzmán, 3 votos

No. de Resolución 013-03

Fecha	Estatus	Contenido
15-Nov-01	Ejecutado	Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Pensiones, integrada como sigue: Licda. Persia Alvarez de Hernández, 15 votos; Licda. Eunice Cabrera, 5 votos; Lic. Edwin Guerra, 4 votos; y Lic. Julio Cross, 3 votos.

No. de Resolución 015-05

Fecha	Estatus	Contenido
21-Dec-01	Ejecutado	Se aprueba el perfil del Tesorero de la Seguridad Social con las siguientes modificaciones a la propuesta original: "sólido conocimiento del sector financiero nacional; y destreza en la preparación, análisis y exposición de informes financieros. Además, preferiblemente: dominio del idioma inglés, conocimiento del mercado de valores, y conocimiento en Seguridad Social,".

No. de Resolución 015-06

Fecha	Estatus	Contenido
21-Dec-01	Ejecutado	Se aprueba el perfil del Sub-Gerente General, con las mismas condiciones exigidas para el Gerente General, en virtud de los artículos 26 y 27 de la Ley 87-01.

No. de Resolución 015-07

Fecha	Estatus	Contenido
21-Dec-01	Ejecutado	Se aprueba el perfil del Contralor con las inclusiones hechas por el Presidente del Consejo, para ser un contralor normativo, y agregando "preferiblemente conocimiento de la Ley de Seguridad Social".

No. de Resolución 015-08

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

21-Dec-01 Ejecutado Se aprueba el perfil del Director de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), con las modificaciones realizadas a la propuesta original, agregando “preferiblemente 5 años de experiencia en manejo gerencial y actualización en técnicas e Instrumentos de informática”.

No. de Resolución 015-09

Fecha	Estatus	Contenido
21-Dec-01	Ejecutado	Se aprueba el Perfil del Representante de los afiliados ante el PRIS, agregando a la propuesta de la Gerencia General “profesional de las áreas de informática y mercadeo”.

No. de Resolución 016-05

Fecha	Estatus	Contenido
10-Jan-02	Ejecutado	Se constituye la comisión para evaluar los candidatos a los cargos de dirección como sigue: Licda. Yandra Portela, Rafael Abreu, Rafaela Figueroa, Dr. Adolfo Rodríguez, Ing. Manuel Roa, Dr. Abelardo Mueses y Arismendi Díaz Santana, Gerente General.

No. de Resolución 016-06

Fecha	Estatus	Contenido
10-Jan-02	Ejecutado	Se aprueba la política sobre financiamiento de la capacitación de recursos humanos en servicio con las observaciones consensuadas en el Consejo.

No. de Resolución 019-04

Fecha	Estatus	Contenido
31-Jan-02	Ejecutado	Se designa al Lic. Henry Sadhalá como Tesorero de la Seguridad Social.

No. de Resolución 019-05

Fecha	Estatus	Contenido
31-Jan-02	Ejecutado	Se designa a la Licda. Nelsida Marmolejos, como Directora del DIDA.

No. de Resolución 019-06

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

31-Jan-02 Ejecutado Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar el Sub-Gerente General, la cual estará conformada como sigue:
 Dra. Alma Bobadilla 9 votos
 Lic. Dionis Rafael Veras 9 votos
 Dra. Martha Buttler de Lister 5 votos

No. de Resolución 020-08

Fecha	Estatus	Contenido
07-Feb-02	Ejecutado	Se designa al Lic. José Miguel Fernández de la Cruz, como representante de los afiliados ante el PRISS.

No. de Resolución 020-09

Fecha	Estatus	Contenido
07-Feb-02	Ejecutado	Se pospone el conocimiento de la selección del Contralor General.

No. de Resolución 021-05

Fecha	Estatus	Contenido
21-Feb-02	Derogada	Se designa al Lic. Luis Catano, como Contralor General del CNSS.

No. de Resolución 025-01

Fecha	Estatus	Contenido
04-Apr-02	Ejecutado	Se declara conveniente la creación de un Departamento Legal de la Seguridad Social, por lo que se deben elaborar los perfiles de lo que debe ser la actuación de dicho departamento y el perfil de cada uno de los abogados que lo integran. Se debe llamar a un concurso público la selección de éste personal.

No. de Resolución 032-02

Fecha	Estatus	Contenido
27-Jun-02	Ejecutado	Se aprueba la contratación a tiempo completo del Representante de los Afiliados ante el PRISS, en base a la propuesta presentada por la Gerencia General.

No. de Resolución 032-04

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

27-Jun-02 Ejecutado Se aprueba la contratación de un asesor legal externo para el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la conformación de manera gradual de la Consultoría Jurídica del CNSS.

No. de Resolución 033-03

Fecha	Estatus	Contenido
04-Jul-02	Ejecutado	Se aprueba la creación de un cuerpo de asesores adscrito al despacho del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, a fin de que le brinde asesoría general en materia de Seguridad Social.

No. de Resolución 037-03

Fecha	Estatus	Contenido
01-Aug-02	Ejecutado	Se designa al Lic. Carlos Hernández Contreras como Asesor Legal Externo del Consejo Nacional de Seguridad Social.

No. de Resolución 042-07

Fecha	Estatus	Contenido
05-Sep-02	Ejecutado	Se aprueba el informe presentado por el Gerente General sobre el Seguro Médico para los Consejeros/as que carecen de un seguro de salud y lo han solicitado y se autoriza su afiliación.

No. de Resolución 050-06

Fecha	Estatus	Contenido
24-Oct-02	Ejecutado	Se designa al Lic. Mictor Fernández Gerente Regional de la Región IV del Consejo Nacional de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social.

No. de Resolución 069-02

Fecha	Estatus	Contenido
03-Apr-03	Ejecutado	Todas las contrataciones de personal que sean realizadas por cualquiera de los organismos que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) con excepción de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), deberán ser sometidas a la aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), sin la cual estas designaciones no podrán surtir efecto.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución 069-03		
Fecha	Estatus	Contenido
03-Apr-03	Ejecutado	Se insta al Gerente General a que solicite la nómina de todas las dependencias del Sistema y presente la próxima semana un informe al Consejo.
No. de Resolución 078-02		
Fecha	Estatus	Contenido
26-Jun-03	Ejecutado	Se aprueba la contratación del personal sometido por la Tesorería de la Seguridad Social en fecha 09 de junio del presente año mediante comunicación No. 673.
No. de Resolución 084-05		
Fecha	Estatus	Contenido
28-Aug-03	Ejecutado	Se designa al Lic. Luis Olalla como Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo ante el Comité Nacional de Honorarios Profesionales.
No. de Resolución 085-03		
Fecha	Estatus	Contenido
18-Sep-03	Ejecutado	Se aprueban la sustituciones y la nueva contratación de personal sometido por la Tesorería de la Seguridad Social en fecha 18 de septiembre del presente año mediante comunicación No. T-RH-00896.
No. de Resolución 092-03		
Fecha	Estatus	Contenido
18-Dec-03	Derogada	Se acepta la renuncia del Lic. Luis Catano al cargo de Contralor General del Consejo Nacional de Seguridad Social y se ordena que se le otorgue un reconocimiento por la labor realizada durante su gestión y se les paguen sus prestaciones laborales. Se designa al Lic. Luis Paulino como Contralor Interino, y se ordena que en un plazo no mayor de 45 días, de acuerdo al perfil establecido y a los procesos de selección aprobados se designe el nuevo Contralor.
No. de Resolución 094-05		
Fecha	Estatus	Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

15-Jan-04 Ejecutado Se dispone que los miembros del CNSS, los asesores, colaboradores y funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), no podrán hacer uso de su condición para el ejercicio de actividades mercantiles con el CNSS, ni participar en procesos de licitación convocados por el CNSS y sus instituciones. Esta disposición deberá ser incluida en los términos de referencia de las licitaciones del CNSS y sus instituciones, como uno de los requisitos para presentar ofertas en base a las mismas.

No. de Resolución 095-06

Fecha	Estatus	Contenido
22-Jan-04	Ejecutado	Se acepta la renuncia presentada por el Lic. Iván Rondón, como Asesor Honorífico del Consejo Nacional de Seguridad Social, el cual fue designado mediante resolución No. 5-02 de fecha 06 de Septiembre del 2001.

No. de Resolución 098-03

Fecha	Estatus	Contenido
19-Feb-04	Ejecutado	Se aprueba la creación de la Consultoría Jurídica Interna del Consejo Nacional de la Seguridad Social y de la Gerencia General, la cual funcionará de común acuerdo con el Asesor Legal Externo del Consejo.

No. de Resolución 098-05

Fecha	Estatus	Contenido
19-Feb-04	Ejecutado	Se aprueba la contratación del personal sometido por la Tesorería de la Seguridad Social en fecha 09 de febrero del presente año mediante comunicación No. T-rh-0046.

No. de Resolución 105-03

Fecha	Estatus	Contenido
15-Apr-04	Ejecutado	Se designa a la Comisión de Recursos Humanos para evaluar a los candidatos a ocupar la posición de Contralor del CNSS, a fin de que presente una terna de candidatos al CNSS.

No. de Resolución 105-04

Fecha	Estatus	Contenido
15-Apr-04	Ejecutado	Se designa a la Comisión de Recursos Humanos para evaluar los candidatos a ocupar la posición de Consultor Jurídico del CNSS.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución	117-02	
Fecha	Estatus	Contenido
07-Oct-04	Ejecutado	Se autoriza a la Comisión de Recursos Humanos del CNSS a contratar una empresa para realizar la evaluación técnica y psicológica de los candidatos a la posición de Contralor del CNSS, y para cualquier otro caso que sea necesario.
No. de Resolución	117-03	
Fecha	Estatus	Contenido
07-Oct-04	Ejecutado	Se otorga una prórroga a la Comisión de Recursos Humanos para la selección del Consultor Jurídico Interno y se autoriza la publicación de un nuevo aviso.
No. de Resolución	117-04	
Fecha	Estatus	Contenido
07-Oct-04	Ejecutado	Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Recursos Humanos y se autoriza que se proceda a la búsqueda de un Asesor Legal Externo, para lo cual los sectores deben enviar candidatos.
No. de Resolución	118-01	
Fecha	Estatus	Contenido
11-Oct-04	Ejecutado	Se instruye a la Comisión de Recursos Humanos del CNSS para que en un plazo no mayor de 30 días someta para discusión y aprobación en el seno del CNSS su recomendación y las opiniones legales correspondientes sobre el estatuto jurídico que rige a los empleados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Se autoriza a la Comisión de Recursos Humanos a contratar y/o solicitar la consulta de expertos en esta materia de considerarlo necesario.
No. de Resolución	118-02	
Fecha	Estatus	Contenido
11-Oct-04	Derogada	Se instruye a la Gerencia General, Tesorería, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Contraloría, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, que en lo sucesivo se abstengan de pagar prestaciones laborales a los empleados del SDSS hasta que el CNSS defina mediante resolución el estatus laboral de sus empleados.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución		119-03
Fecha	Estatus	Contenido
28-Oct-04	Derogada	Se aprueba la recomendación de la Comisión de Recursos Humanos del CNSS y se designa con efectividad al 1ro. de Noviembre del 2004, al Lic. Luis Paulino como Contralor del CNSS y se autoriza a la Comisión a contactar a los demás integrantes de la terna sometida para que uno de los dos sea nombrado Sub-Contralor del CNSS.

No. de Resolución		119-04
Fecha	Estatus	Contenido
28-Oct-04	Ejecutado	Se aprueba la recomendación de la Comisión de Recursos Humanos del CNSS y se designa con efectividad al 1ro. de Noviembre del 2004, al Lic. Porfirio Hernández como Asesor Legal Externo del CNSS. La presente resolución deja sin efecto la resolución No. 37-03 del 1ero de agosto del 2002.

No. de Resolución		119-05
Fecha	Estatus	Contenido
28-Oct-04	Ejecutado	Se autoriza a la Comisión de Recursos Humanos a revisar los paquetes salariales correspondientes al Contralor y Sub-Contralor así como a determinar los honorarios profesionales a ser pagados al Lic. Hernández en su contrato de Asesoría Legal Externa al CNSS.

No. de Resolución		119-07
Fecha	Estatus	Contenido
28-Oct-04	Ejecutado	Se autoriza a la Gerencia General del CNSS a la contratación por seis meses de la Lic. Mildred Beltré como contrapartida de personal del CNSS del préstamo No. 7215-DO del Banco Mundial. Se instruye al Asesor Legal Externo para que elabore el contrato correspondiente de acuerdo a los términos del préstamo.

No. de Resolución		120-03
Fecha	Estatus	Contenido
12-Nov-04	Ejecutado	Se aprueba la opinión del Asesor Legal Externo Dr. Porfirio Hernández Quezada y las demás consultas externadas sobre el estatus jurídico de los empleados del SDSS.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución		120-04
Fecha	Estatus	Contenido
12-Nov-04	Ejecutado	Se encarga al Consultor Jurídico Interno junto a la Comisión de Recursos Humanos del CNSS la elaboración de un Reglamento Interno de personal que establezca las normas y procedimientos que rijan las relaciones con el personal de todas las instituciones publicas que conforman el SDSS, a saber CNSS, DIDA, SIPEN, SISALRIL, TSS, Gerencia General y Contraloría. El Anteproyecto de dicho reglamento debe ser entregado a la Comisión de Reglamentos, así como a los sectores que componen este Consejo para su conocimiento previo antes de su sanción definitiva, en un plazo de 30 días contados a partir de la designación del Consultor Jurídico Interno.

No. de Resolución		121-03
Fecha	Estatus	Contenido
02-Dec-04	Ejecutado	Se aprueba que los honorarios profesionales mensuales, con los que se retribuirá la Consultoría Jurídica Externa, ocupada por el Dr. Porfirio Hernandez, sea de RD\$65,000.00, para lo cual se deberá redactar el contrato correspondiente.

No. de Resolución		121-04
Fecha	Estatus	Contenido
02-Dec-04	Ejecutado	El CNSS aprueba un sueldo mensual de RD\$81,750.00 para el Contralor General del CNSS. Al mismo tiempo aprueba que, mientras se termine el estudio de alineación salarial, se le compense adicionalmente con una suma mensual de RD\$44,281.00 para otros gastos tales como vehículo, representación, etc. con efectividad al 18 de Diciembre del 2003, fecha en la cual se designó al Lic. Paulino como Contralor Interino.

No. de Resolución		121-06
Fecha	Estatus	Contenido
02-Dec-04	Ejecutado	Se envía a la Comisión de Recursos Humanos para fines de revisión el tema de la selección del Consultor Jurídico Interno del CNSS.

No. de Resolución		123-08
Fecha	Estatus	Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

03-Feb-05 Derogada Se aprueba la Contratación de la Licda. Angeles Calzada como Coordinadora Técnica de la Gerencia General y de la Licda. Rosa Sánchez, como Encargada de Estudios Técnicos, por un período de 60 días a partir del 1ero de Febrero.

No. de Resolución 124-03

Fecha	Estatus	Contenido
16-Feb-05	Ejecutado	Se aprueba que para la posición de Sub-Gerente General y Consultor Jurídico Interno del CNSS los sectores presenten sus candidatos y que se consulte al Asesor Legal Externo para esta última posición.

No. de Resolución 128-01

Fecha	Estatus	Contenido
13-Apr-05	Derogada	Se designa de manera permanente a la Licda. Angeles Calzada como Gerente Técnico del CNSS.

No. de Resolución 133-08

Fecha	Estatus	Contenido
02-Jun-05	Ejecutado	Se resuelve prorrogar el contrato suscrito entre el Consejo Nacional de Seguridad Social y la Licda. Mildred Beltré, mediante resolución No. 119-07 de fecha 28 de octubre del 2004, por un periodo de tres meses, acogiendo de esta forma la solicitud hecha por la Gerencia General en fecha 03 de Mayo del 2005.

No. de Resolución 134-06

Fecha	Estatus	Contenido
20-Jun-05	Ejecutado	Se instruye a la Comisión de Recursos Humanos para que se reúna con la Presidencia del CNSS a fin de discutir el caso del Sr. Dionis Veras y la posibilidad de poner fin al contrato de trabajo por conveniencia en el servicio.

No. de Resolución 135-03

Fecha	Estatus	Contenido
23-Jun-05	Ejecutado	Se envían a la Comisión de Recursos Humanos los casos del Lic. Mictor Fernandez, Lic. Sergio Cueto y Lic. José Miguel Fernandez, señalados en el informe de Auditoría Financiera realizada al CNSS por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a fin de que presente un informe al CNSS.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución		138-02
Fecha	Estatus	Contenido
11-Aug-05	Ejecutado	El CNSS resuelve priorizar la creación de una estructura interna mínima, pero con personal bien calificado, que haga las labores de a) Consultoría Jurídica Interna y b) Recursos Humanos.

No. de Resolución		138-09
Fecha	Estatus	Contenido
11-Aug-05	Ejecutado	Se ordena presentar para la próxima sesión los casos de empleados del CNSS y la Gerencia General que se encuentren trabajando en otra institución pública, a fin de tomar una decisión al respecto.

No. de Resolución		138-10
Fecha	Estatus	Contenido
11-Aug-05	Ejecutado	Se aprueba la contratación de la Licda. Mildred Beltré, como apoyo de la Gerencia Técnica del CNSS, por tiempo indefinido a partir de la fecha, de acuerdo a la solicitud realizada por la Gerencia General.

No. de Resolución		138-11
Fecha	Estatus	Contenido
11-Aug-05	Ejecutado	El CNSS apodera la Comisión de Recursos Humanos para que conozca sobre la contratación de un Auditor Interno y rinda un informe al CNSS.

No. de Resolución		139-07
Fecha	Estatus	Contenido
25-Aug-05	Ejecutado	Se encarga a la Comisión de Recursos Humanos del Consejo a verificar y comprobar que la designación de los Señores Dra. Sandra Tejada, Gerente Regional V y Dr. Luis López, Gerente Regional Norte cumplen con las prerrogativas y condiciones para ocupar los cargos para lo que fueron nombrados. Dicha Comisión deberá reunirse el próximo lunes 29 de agosto y presentar un informe al Consejo en un plazo no mayor de 15 días.

No. de Resolución		140-09
Fecha	Estatus	Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

15-Sep-05 Ejecutado Se Ratifica el nombramiento de la Dra. Sandra Tejada como Gerente Regional V, en vista de los trabajos desempeñados desde su nombramiento, hasta la fecha, con un salario equivalente a la Gerencia Técnica del CNSS y se dispone la asignación de una Camioneta. La Comisión solicita al CNSS, el plazo de una (1) semana, a fin de verificar el nombramiento del Dr. Luís López como Gerente Regional Norte.

No. de Resolución 140-10

Fecha	Estatus	Contenido
15-Sep-05	Ejecutado	Se ordena a las instituciones públicas del SDSS a cumplir con las disposiciones de la Ley 120-01, de manera que no existan empleados, asesores, consultores y contratados por tiempo determinado que devenguen ingresos de otra institución pública; se ordena al Contralor General del CNSS a dar cumplimiento inmediato a esta disposición y a informar periódicamente al CNSS sobre el tema.

No. de Resolución 140-13

Fecha	Estatus	Contenido
15-Sep-05	Ejecutado	Se aprueba el acuerdo de terminación de contrato de trabajo firmado entre la Presidencia del Consejo y el Sr. Dionis Veras.

No. de Resolución 143-03

Fecha	Estatus	Contenido
20-Oct-05	Ejecutado	Se designa al Lic. Cristian A. Perez Baquero como Auditor Interno del CNSS y la Gerencia General, en base a la propuesta realizada por la Comisión de Recursos Humanos.

No. de Resolución 143-04

Fecha	Estatus	Contenido
20-Oct-05	Ejecutado	El CNSS aprueba conocer para una fecha no mayor del 15 de noviembre, el tema de la selección de la terna para ocupar el puesto de Sub-Gerente General y la solicitud contenida en el tema No. 11 de la presente agenda, referente al cumplimiento de los artículos 27, 109 y 177 de la Ley 87-01 relativos a los mandatos de determinados funcionarios del SDSS, inicio del proceso de debate y discusión sobre metodología para llegar a las decisiones, los cuales serán tratados como dos temas separados de la agenda correspondiente.

No. de Resolución 144-04

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

03-Nov-05 Ejecutado Se apodera a la Comisión de Recursos Humanos para conocer sobre la contratación de un Gerente en la Región III.

No. de Resolución **146-01**

Fecha	Estatus	Contenido
20-Dec-05	Ejecutado	Se crea una comisión especial de emergencia integrada por los Consejeros: Lic. Bienvenido Martínez, Representante del Sector Gubernamental, la Dra. Marisol Vicens, Representante del Sector Empleador, el Sr. Silvio Ureña, Representante del Sector Laboral, el Dr. Enriquillo Matos, Representante del CMD, la Sra. Argentina Abreu, Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud, el Lic. Juan Manuel Salas, Representante de los Gremios de Enfermería, la Ing. Cándida Reyes, Representante de los Profesionales y Técnicos, el Sr. Mario Cornielle, Representante de los Trabajadores de las Microempresas y el Sr. Jesús Navarro, Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, con la finalidad de estudiar la metodología que se aplicará para la ratificación o cambio de los funcionarios del SDSS, teniendo como documento base la propuesta presentada por el Sector Empleador. Dicha comisión deberá presentar informe de resultados en la próxima sesión del CNSS, que será celebrada el día 19 de enero del año 2006.

No. de Resolución **147-03**

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

06-Feb-06	Ejecutado	Se aprueba el informe presentado por la Comisión Especial de Emergencia de estudio de la metodología para la ratificación o cambio de los funcionarios del SDSS, que reza de la siguiente manera: Primero: Evaluar el desempeño de los funcionarios de conformidad con los artículos 27, 109 y 177 de la Ley 87-01 y decidir mediante el voto secreto su ratificación o no. Segundo: Seleccionar a los candidatos a proponer: a) Establecimiento de un perfil para el Gerente y el Subgerente General por una comisión designada al efecto por el CNSS; b) Conocimiento y aprobación por el CNSS del perfil propuesto por la Comisión designada al efecto; c) Elaborar un listado de aspirantes a cada una de las posiciones en cuestión, que califiquen según los perfiles aprobados por el CNSS (Resoluciones Nos. 12-05 y 12-06 y No. X en relación con perfil de Gerente y Subgerente pendiente de aprobación), y los requisitos de la Ley No. 87-01, del cual formarían parte los actuales funcionarios para repetir únicamente por un período mas como prevé la Ley en caso de que hayan pasado la evaluación del CNSS, del cual se escogerá la terna correspondiente. Tercero: Elaboración y conformación de las ternas, en el orden de los tres candidatos que más votos obtengan para cada puesto seleccionados del listado de aspirantes para esa posición por haber sido considerados por el CNSS como los mejores calificados según los requisitos de la Ley 87-01 y las condiciones establecidas en los perfiles. Cuarto: Establecer fechas para cada fase del proceso, debiendo presentarse las ternas al Poder Ejecutivo, a más tardar en la primera quincena del mes de febrero del año 2006.
-----------	-----------	--

No. de Resolución	148-01	
Fecha	Estatus	Contenido
21-Dec-06	Ejecutado	Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, integrada como sigue: Dr. Fernando Caamaño, 14 votos; Dr. Aurelio Guerrero, 12 votos; y Dr. Alberto Fiallo, 13 votos.

No. de Resolución	148-02	
Fecha	Estatus	Contenido
21-Dec-06	Ejecutado	Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Gerente General del CNSS, integrada como sigue: Ing. Ana Ilse Mena, 14 votos; Dra. Anina Del Castillo, 14 votos; y Lic. Bienvenido Martínez, 13 votos.

No. de Resolución	148-03	
Fecha	Estatus	Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

21-Dec-06 Ejecutado El CNSS conocerá en su próxima sesión lo relativo a la conformación de la terna de candidatos para ocupar los puestos de Superintendente de Pensiones y Sub-Gerente General del CNSS.

No. de Resolución 149-01

Fecha	Estatus	Contenido
21-Dec-06	Ejecutado	01: El CNSS apodera al Consultor Jurídico, Dr. Porfirio Hernández para que en una próxima sesión traiga una consulta sobre el tema de la pensión del Gerente General del CNSS y del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales de manera que se proceda a la votación y se les hará además un reconocimiento a ambos por su labor ya cumplida.

No. de Resolución 150-01

Fecha	Estatus	Contenido
26-Dec-06	Ejecutado	El CNSS solicita al Poder Ejecutivo ratificar a la Licda. Persia Álvarez de Hernández como Superintendente de Pensiones con efecto retroactivo al 12 de diciembre de 2005, período en que venció su mandato.

No. de Resolución 152-02

Fecha	Estatus	Contenido
18-Jan-07	Ejecutado	Se autoriza al CNSS a iniciar la gestión ante el Poder Ejecutivo de las pensiones de los Sres. Bernardo Defilló, Ex Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y Arismendi Díaz Santana, Ex Gerente General del CNSS. Esta resolución está basada en la opinión del Consultor Jurídico del CNSS, Dr. Porfirio Hernández Quezada. Ambos incumbentes deberán depositar en la Gerencia General las certificaciones originales de los períodos y las instituciones donde laboraron para la administración pública.

No. de Resolución 152-06

Fecha	Estatus	Contenido
18-Jan-07	Ejecutado	Se instruye a la Gerente General a preparar un informe sobre la estructura organizativa de la Gerencia General y el CNSS, el cual deberá presentarse al CNSS el 1ro. de marzo de 2007, para en base al referido informe y al perfil establecido en el artículo 27 de la Ley 87-01, evaluar y seleccionar los candidatos que conformarán la terna para ocupar el puesto de Sub-Gerente General del CNSS, el cual se enviará al Poder Ejecutivo.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución		190-03
Fecha	Estatus	Contenido
18-Sep-08	Ejecutado	Se aprueba la terna presentada por la Presidencia del Consejo para ocupar la posición de Sub-gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), integrada por los siguientes candidatos: Lic. Bienvenido Martínez; Lic. Altagracia Socorro Brador Burgos y Dr. José Manuel Robles Marte; para que sea remitida al Poder Ejecutivo, en apego a las disposiciones del Artículo 27 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Párrafo: Los señores Bienvenido Martínez y Altagracia Brador Burgos pondrán su cargo a la disposición del IDSS, hasta que el Poder Ejecutivo decrete el nombramiento del nuevo Sub Gerente General del CNSS.

No. de Resolución		221-01
Fecha	Estatus	Contenido
29-Oct-09	Ejecutado	Se acepta la renuncia presentada por la Ing. Ylse Mena de Rodríguez, al cargo de Gerente General del CNSS, con efectividad del 29 de octubre del año 2009, a quien se le otorga formal descargo por haber conducido de manera cabal su gestión administrativa durante el período Diciembre 2006 – Octubre 2009.

No. de Resolución		230-04
Fecha	Estatus	Contenido
28-Jan-10	Ejecutado	Resolución No. 230-04: Se aprueba la terna para ocupar la posición de Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), integrada por los siguientes candidatos: Lic. Bienvenido Martínez; Lic. Jeffrey Lizardo y Dr. José Manuel Robles Marte; para que sea remitida al Poder Ejecutivo, en apego a las disposiciones del Artículo 27 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

No. de Resolución		232-04
Fecha	Estatus	Contenido
25-Feb-10	Ejecutado	RESOLUCION No. 232-04: Se aprueba la terna para ocupar la posición de Superintendente de la Superintendencia de Pensiones del SDSS, integrada por los siguientes candidatos: Lic. Joaquín Gerónimo, 10 votos; Lic. Jose Javier Ruiz, 8 votos; y Lic. Edward del Villar, 7 votos, en apego a las disposiciones de los Artículos 22 y 109 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

No. de Resolución		233-02
Fecha	Estatus	Contenido
04-Mar-10	Ejecutado	Resolución No. 233-02: Se deroga la Resolución del CNSS No. 119-03 aprobada en fecha 28 de octubre del año 2004, mediante la cual se designó como Contralor General del Consejo Nacional de Seguridad Social con efectividad del 1° de noviembre de ese mismo año 2004 al Lic. Luis Paulino, quien se separa de sus funciones a partir de la notificación de la presente Resolución a dicho funcionario. En tal sentido, se instruye al Gerente General a realizar la convocatoria de Concurso Público para la selección del nuevo Contralor General del CNSS. Párrafo: La Gerencia General deberá tomar las previsiones correspondientes a esta separación de cargo, apegada a las disposiciones de la Ley 41-08 de Función Pública y el Decreto 527-09 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley 41-08 y la Normativa sobre Política de Beneficios Marginales para Empleados de las Dependencias del CNSS, aprobada mediante Resolución del CNSS No. 190-02 de fecha 18 de septiembre del año 2008.

No. de Resolución		235-03
Fecha	Estatus	Contenido
25-Mar-10	Ejecutado	RESOLUCION No. 235-03: Se crea una Comisión Especial que evalúe los currículos de los candidatos a Contralor General del CNSS, para que someta al Consejo una terna compuesta por los candidatos con perfiles acordes a los requerimientos dispuestos por el CNSS. Dicha Comisión estará conformada por la Presidencia del Consejo, en la persona de su Suplente, Lic. Julio Sanz; por el Sector Empleador, el Ing. Paulo Herrera Maluf; por el Sector Laboral, el Sr. Roberto Pula; y el Lic. Bienvenido Martínez, por la Gerencia General del CNSS.

No. de Resolución		247-03
Fecha	Estatus	Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

19-Aug-10	Ejecutado	Resolución No. 247-03: Se crea una Comisión Especial integrada por el Presidente del CNSS, quien la presidirá; la Lic. María Teresa Fernández, Representante del Sector Empleador; el Lic. Agustín Vargas Saillant, Representante del Sector Laboral; y tendrá como invitado al Gerente General del CNSS, la cual estará encargada de conocer los siguientes puntos: 1. Presentación de la Estructura Administrativa del CNSS, así como las políticas y procedimientos administrativos vigentes. 2. Presentación de Nómina y gastos de personal del CNSS. 3. Presentación para fines de ratificación las designaciones de personal realizadas en la presente gestión. 4. Presentación de los movimientos de personal del CNSS. 5. Presentación de las evaluaciones de desempeño del personal para el otorgamiento de los incentivos correspondientes, según lo establecen los párrafos IV y V de la Normativa sobre Políticas de Incentivos para Empleados de las entidades pertenecientes al CNSS. Una vez concluidos los trabajos de la Comisión, ésta deberá presentar su informe al Consejo Nacional de Seguridad Social para su aprobación.
-----------	-----------	--

No. de Resolución	256-03
--------------------------	---------------

Fecha	Estatus	Contenido
22-Nov-10	Ejecutado	Resolución No. 256-03: Se crea una Comisión Especial conformada por el Lic. Pedro Rodríguez, quien la presidirá, y el Dr. Nelson Rodríguez, en representación del Sector Gubernamental; la Lic. Ruth Esther Díaz Medrano, representante al Sector Laboral; el Ing. Paulo Herrera Maluf, representante del Sector Empleador; y el Dr. Fulgencio Severino, en representación del CMD, la cual evaluará el desempeño que ha tenido el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales durante su gestión y que presente su informe al CNSS en la próxima sesión del Consejo. Esta Comisión deberá tener en consideración la situación actual de la SISALRIL y los requerimientos que debe tener el Superintendente, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 87-01.

No. de Resolución	259-05
--------------------------	---------------

Fecha	Estatus	Contenido
13-Jan-11	Ejecutado	Resolución No. 259-05: Se aprueba solicitar al Poder Ejecutivo la ratificación del Lic. Fernando Caamaño como Superintendente de Salud y Riesgos Laborales con efectividad el 26 de diciembre del año 2010, fecha en que cumple su primer período de gestión, en apego a las disposiciones del Artículo 177 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

No. de Resolución	259-06
--------------------------	---------------

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.



13-Jan-11

Ejecutado

Resolución No. 259-06:

Considerando: La vacante existente del puesto a Presidente de la Comisión Médica Nacional en apego a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 87-01 y la Resolución del CNSS No. 190-06 d/f 18 de septiembre del año 2008;

Considerando: las solicitudes realizadas por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), el CMD, ADAFP y representantes del Sector Laboral, para la selección del Presidente de la Comisión Médica Nacional, en atención a la importancia de que éste ocupe la representación de las Comisiones Médicas en las Comisiones Técnicas de Discapacidad de Pensiones y de Riesgos Laborales, en la que este funcionario ostenta una representación;

Considerando: Las entrevistas realizadas por el Gerente General Interino a los tres candidatos que actualmente integran la Comisión Médica Nacional, por designación del CNSS, a fin de evaluar las aptitudes de los mismos en beneficio de los afiliados del SDSS.

Considerando: Que corresponde al CNSS tomar las decisiones que entienda de lugar en pro del desarrollo y equilibrio del Sistema Dominicano de Seguridad Social, estando a su cargo la supervisión de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, así como la designación de los médicos que las integran.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en apego a las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus Normas Complementarias, ha decidido:

PRIMERO: Se designa a la Dra. Adalgisa Olivier como Presidente de la Comisión Médica Nacional, quien ostentará la representación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales ante las Comisiones Técnicas de Discapacidad de Pensiones y de Riesgos Laborales, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 87-01 y la Resolución del CNSS No. 190-06 d/f 18 de septiembre del año 2008.

SEGUNDO: La presente Resolución será de aplicación inmediata, por lo que se instruye su notificación a las partes interesadas.

No. de Resolución

260-04

Fecha

Estatus

Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

27-Jan-11 Ejecutado Resolución No.260-04: Se aprueba la terna presentada por la Presidencia del Consejo para ocupar la posición de Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), integrada por la siguientes candidatos: Lic. José Rafael Pérez Modesto, Lic. Jeffrey Lizardo y Dr. José Manuel Robles Martes; para que sea remitida al Poder Ejecutivo, en apego a las disposiciones del Artículo 27 de la Ley 87-01 que crea el sistema dominicano de seguridad social.

No. de Resolución 260-05

Fecha	Estatus	Contenido
27-Jan-11	Ejecutado	Resolución No. 260-05: Se crea una Comisión Especial conformada por el Lic. Pedro Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo; Ing. Paulo Herrera Maluf, Representante del Sector Empleador; y Lic. Agustín Vargas Saillant, Representante del Sector Laboral, a fin de que evalúe los candidatos postulados para conformar la terna para ocupar la posición de Sub Gerente General del CNSS. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en la próxima Sesión Ordinaria.

No. de Resolución 278-07

Fecha	Estatus	Contenido
28-Jul-11	Ejecutado	Resolución No. 278-07: Se aprueba la terna presentada por los diferentes Sectores que integran el CNSS para ocupar la posición de Sub-Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), integrada por los siguientes candidatos: Lic. Edward del Villar, Lic. Juan Brito y Dra. Sandra María Tejada; para que sea remitida al Poder Ejecutivo, en apego a las disposiciones del Artículo 27 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

No. de Resolución 278-08

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.



28-Jul-11	Ejecutado	Resolución No. 278-08: Se aprueba el Informe de la Comisión Especial creada mediante Resolución No. 247-03, de fecha 19 de agosto del 2010, y se establecen las siguientes disposiciones: PRIMERO: Se aprueba provisionalmente el Organigrama de Personal del CNSS. (Ver documento anexo) PARRAFO: La Gerencia General solicitará al Ministerio de Administración Pública (MAP) la revisión del Organigrama del Personal del CNSS con la finalidad de adecuarlo a las normativas vigentes, el cual deberá ser presentado, trabajado y discutido conjuntamente con la Comisión Especial de Recursos Humanos, para su posterior presentación al CNSS en un plazo de 30 días a partir de la aprobación de la presente resolución. Salvo un caso de fuerza mayor, las vacantes existentes en dicha estructura no serán ocupadas hasta tanto se realice la presentación del nuevo Organigrama. SEGUNDO: Las Evaluaciones por Desempeño del Gerente General del CNSS, el Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social, la Directora de la DIDA y del Contralor General del CNSS serán realizadas por una Comisión Especial designada al efecto por el CNSS en los meses de febrero y agosto de cada año, en cumplimiento de las disposiciones del Párrafo V del Artículo 3 de la Normativa de Incentivos del Personal del CNSS y sus instancias dependientes. TERCERO: Se modifica el Párrafo V del Artículo 3 de la Normativa de Políticas de Incentivos para Empleados de las Entidades pertenecientes al CNSS y se dispone que el Subgerente General, sea evaluado por su desempeño semestralmente por el Gerente General del CNSS, de acuerdo a lo dispuesto a la Normativa ya citada. CUARTO: Se aprueba la modificación de la reducción de escalas en el modelo del Sistema de Evaluación actual, para que en lo adelante sean sólo 4 escalas, con su correspondiente cálculo de incentivo por desempeño, como se presenta a continuación: Escala PuntuaciónCálculo de incentivo por desempeño A excelente 90 a 10045 días de Salario Ordinario B muy bueno 80 a 8939 días de Salario Ordinario C aceptable 70 a 7930 días de Salario Ordinario D deficiente Menos de 70No recibirán incentivo por desempeño QUINTO: La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación y la misma deberá ser notificada a las partes interesadas para los fines correspondientes.
-----------	-----------	--

No. de Resolución

278-09

Fecha

Estatus

Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

28-Jul-11 Ejecutado Resolución No. 278-09: Se aprueba la recomendación de la Comisión Especial para la Selección del Contralor General del CNSS, creada mediante Resolución No. 235-03, y se designa al Lic. Wladislao Guzmán como Contralor General del CNSS.

PARRAFO: La presente Resolución será efectiva desde la fecha de su aprobación y la misma será notificada a las partes interesadas para los fines correspondientes.

No. de Resolución 292-07

Fecha	Estatus	Contenido
26-Apr-12	En Proceso	Resolución No. 292-07: Se apodera a la Comisión Especial de Recursos Humanos creada mediante Resolución No. 247-03 d/f 19/08/10, evaluar la solicitud de Revisión Salarial del Gerente General, Sub Gerente General y el Contralor General del CNSS. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo.

No. de Resolución 298-02

Fecha	Estatus	Contenido
02-Aug-12	Ejecutado	Resolución No. 298-02: Se otorga a la Comisión Especial de Recursos Humanos una extensión del plazo de 60 días, para concluir con la revisión a los trabajos de la Estructura Organizacional del CNSS y del Formulario de Evaluación del Desempeño Laboral.

No. de Resolución 298-07

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

02-Aug-12	Ejecutado	Resolución No. 298-07: Se amplía el alcance de las funciones de la Comisión Especial creada mediante Resolución No. 296-04 del 5 de julio del 2012, para que cumpla con las siguientes disposiciones: a) Revisión de las declaraciones de la SISALRIL sobre las ARS Senasa y Salud Segura, y sus implicaciones en el desempeño del Sistema de Seguridad Social. b) Evaluación de desempeño del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, tomando en consideración lo siguiente: • ¿Cuál ha sido su comportamiento con respecto al acatamiento de la Ley 87-01 y sus normas complementarias. • ¿Cuáles han sido las decisiones tomadas por la SISALRIL, si han sido coherentes con el marco legal o si han obedecido a los intereses del SDSS. • ¿Cumplimiento, respuestas y ejecuciones de la SISALRIL de los mandatos del CNSS. Párrafo: A solicitud del Sector Empleador, se sustituye la representación ante esta Comisión del Lic. Jesús Almánzar por el Dr. Fernando Ferrán.
-----------	-----------	---

No. de Resolución 339-06

Fecha	Estatus	Contenido
10-Apr-14	Ejecutado	Resolución No. 339-06: Se crea una Comisión Especial conformada por: la Lic. Maritza Hernández, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS, y quien la presidirá; Dr. Rafael Paz Familia, Representante del Sector Empleador; Lic. Jacobo Ramos, Representante del Sector Laboral; Dra. Ángela Caba, Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, Representante de la Microempresa; para conocer el tema del vencimiento del Titular de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), en fecha 27/02/2014, en cumplimiento de los Art. 22 literal e) y 109 de la Ley 87-01. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo.

No. de Resolución 344-02

Fecha	Estatus	Contenido
-------	---------	-----------



18-Jun-14	Ejecutado	Resolución No. 344-02: CONSIDERANDO: El Artículo 26 de la Ley 87-01 que establece las funciones de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social entre las cuales destaca el literal b que establece como su función “Organizar, controlar y supervisar las dependencias técnicas y administrativas del CNSS” CONSIDERANDO: La Ley No. 41-08 de Administración Pública, la cual tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de las personas designadas por autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores. CONSIDERANDO: El Decreto 523-09 que aprueba el Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública (de aplicación de la Ley No. 41-08), el Decreto 527-09 que aprueba el Reglamento sobre la Estructura Organizativa, cargos y políticas salariales, el Decreto 524-09 que aprueba el Reglamento de Selección y Reclutamiento y el Decreto 525-09 que aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño. CONSIDERANDO: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y que establece los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, por lo que, el Sistema de Contratación Pública está integrado por estos principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, contratar obras públicas y otorgar concesiones, así como sus modificaciones y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 543-12. CONSIDERANDO: La Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública está integrado por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social evaluando su cumplimiento; y orienta la definición de los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas. CONSIDERANDO: La Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana que tiene por objeto establecer las atribuciones y competencias de la Cámara de Cuentas, instituir el Sistema Nacional de Control y Auditoría, armonizar las normas legales relativas al citado Sistema, identificar las instituciones responsables de aplicarlas y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos, el Decreto 101-05 que crea la Comisión Nacional de Ética y Combate a la corrupción, el Decreto 149-98 que crea el Comité de Ética Pública, el Decreto 310-05 que aprueba el Reglamento operativo de las Comisiones de Ética Pública, el Decreto 287-06 sobre Declaración Jurada de funcionarios nombrados por Decreto, el Decreto 322-97 que crea
-----------	-----------	--

18-Jun-14

Ejecutado

el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa y el Decreto 324-07 que crea la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa.

CONSIDERANDO: La Ley No. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República que tiene por finalidad instituir el Sistema Nacional de Control Interno, su rectoría y componentes; establecer las atribuciones y facultades de la Contraloría General de la República; regular el control interno de los fondos y recursos públicos y de la gestión pública institucional y su interrelación con la responsabilidad por la función pública, el control externo, el control político y el control social; y, señalar las atribuciones y deberes institucionales en la materia, y el Decreto 491-07 de aplicación de la misma.

CONSIDERANDO: La Ley No. 423-06 de Presupuesto para el sector público que establece que el Sistema de Presupuesto es el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos previstos en el Artículo 3 de la presente ley, respetando las particularidades de cada uno de ellos, con la finalidad de que la asignación y utilización de los recursos públicos se realice en la forma más eficaz y eficiente posible para el cumplimiento de las políticas y objetivos del Estado.

CONSIDERANDO: La Ley No. 481-08 General de Archivo que crea el Sistema Nacional de Archivos (SNA), establece los principios y las normas que rigen la actividad archivística nacional y define las funciones y atribuciones de los organismos que la integran, siendo la aplicación de esta ley de carácter general y obligatorio en cuanto al aspecto archivístico en todo el sector público dominicano, entendiéndose por él al Gobierno Central, las instituciones autónomas y descentralizadas, el Congreso Nacional, los organismos del Poder Judicial y los ayuntamientos.

El Consejo Nacional de Seguridad Social en su calidad de órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1 Se aprueba el informe de la Comisión Especial de Recursos Humanos, creada mediante Resolución No. 278-08 del 28 de julio de 2011, y establece la estructura organizativa para el Consejo Nacional de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2: A los fines de lograr coherencia, uniformidad y claridad en la estructura organizativa de esta institución, se establecen cuatro (4) niveles jerárquicos identificados por las siguientes nomenclaturas, conforme a las normas trazadas por el Ministerio de Administración Pública y aprobado mediante el Decreto No. 586-96 del 19 de noviembre del 1996: a) Dirección de Área, b) Departamento, c) División y d) Sección, para lo cual se adecúa la denominación y los niveles jerárquicos de las unidades organizativas.

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.



18-Jun-14

Ejecutado

ARTÍCULO 3: Conforme a los cambios señalados mediante la presente Resolución, el organigrama de esta institución se consigna anexo a la misma.

ARTÍCULO 4: Se aprueba el Manual de Cargos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) que contiene los cargos comunes y típicos, y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución, el cual se consigna anexo a la misma.

Párrafo: A partir de la aprobación de esta estructura, la creación, modificación o supresión de cargos de la estructura del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) deberán ser notificadas al MAP, para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTÍCULO 5: Se autoriza al Gerente General del CNSS a firmar junto al Ministro de Administración Pública las Resoluciones para la Formalización del Organigrama y del Manual de Cargos y Funciones del Consejo Nacional de Seguridad Social.

ARTÍCULO 6: La presente deroga y sustituye cualquier otra Resolución u Orden Departamental que le sea contraria, será de aplicación inmediata y deberá ser notificada a las partes interesadas para los fines de lugar.

No. de Resolución

351-01

Fecha

Estatus

Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.



01-Sep-14	Ejecutado	Resolución No. 351-01: CONSIDERANDO I: Que el artículo 22 de la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicana de Seguridad Social establece que el Consejo Nacional de Seguridad Social tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS, y entre sus funciones se encuentra la de someter al Poder Ejecutivo ternas de candidatos idóneos, para seleccionar a los Superintendentes de Pensiones, y Salud y Riesgos Laborales. CONSIDERANDO II: Que el Artículo 109 de la Ley 87-01 establece que el Superintendente de Pensiones será designado por el decreto del Poder Ejecutivo, quien en todo caso tendrá la decisión final, de una terna sometida por el CNSS; y que de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento Interno del CNSS cada sector representado en el Consejo Nacional de Seguridad Social podrá someter a la consideración del pleno un candidato para ocupar la posición de superintendente; que será electo por la mayoría de los votos, siempre y cuando se cuente con el quorum reglamentario. CONSIDERANDO III: Que la mediante el Decreto Presidencial No. 117-10 el Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 2010, designó al Arq. Joaquín Gerónimo como titular de la Superintendencia de Pensiones, de una terna sometida por el Consejo Nacional de Seguridad Social, quien en fecha 27 de febrero del 2014 venció el período para el que fue designado. VISTOS: La Constitución de la República, la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social, promulgado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 400-12 del 28 de julio del 2012 y la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 339-06 del 10 de abril de 2014. El Consejo Nacional de Seguridad Social, en apego a las atribuciones y funciones que le confiere la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias; RESUELVE PRIMERO: Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Pensiones del SDSS, integrada por: Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, Lic. Luis Francisco Regalado y el Ing. Milton José Blanco González. SEGUNDO: Se instruye al Gerente General del CNSS a enviar la terna al Poder Ejecutivo para la selección del nuevo titular de la Superintendencia de Pensiones.
-----------	-----------	---

No. de Resolución

358-01

Fecha

Estatus

Contenido

Reporte de resoluciones del CNSS según el tema.

20-Nov-14 Ejecutado Resolución No. 358-01: Se crea una Comisión Especial conformada por: la Lic. Maritza Hernández, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS, y quien la presidirá; Dr. Rafael Paz Familia, Representante del Sector Empleador; Sr. Gabriel Del Río, Representante del Sector Laboral; Dr. Pedro Sing Ureña, Representante del CMD; y el Ing. Eliseo Cristopher Ramírez, Representante de la Microempresa; para conocer el tema del vencimiento del Titular de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en fecha 26/12/2014, en cumplimiento de los Arts. 22 literal e) y 177 de la Ley 87-01. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo.

No. de Resolución **367-01**

Fecha	Estatus	Contenido
19-Mar-15	Ejecutado	Resolución No. 367-01: CONSIDERANDO I: Que el artículo 22 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social establece que el Consejo Nacional de Seguridad Social tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS, y entre sus funciones se encuentra la de someter al Poder Ejecutivo ternas de candidatos idóneos para seleccionar a los Superintendentes de Pensiones y Salud y Riesgos Laborales. CONSIDERANDO II: Que el Artículo 177 de la Ley 87-01 establece que el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales será designado por Decreto del Poder Ejecutivo, quien en todo caso tendrá la decisión final, de una terna sometida por el CNSS. VISTOS: La Constitución de la República, la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social promulgado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 400-12 del 28 de julio de 2012; la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 358-01 del 20 de noviembre de 2014. El Consejo Nacional de Seguridad Social, en apego a las atribuciones y funciones que le confiere la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias; RESUELVE ÚNICO: Se aprueba la terna a ser sometida al Poder Ejecutivo para seleccionar al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales del SDSS, integrada por: Dr. Pedro Luis Castellanos, Dr. Gustavo Adolfo Güílamo Hirujo y Dr. Adolfo Antonio Rodríguez Núñez.

106 **Resoluciones**